



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

En la ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 09:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Denis Enmanuel Ríos Gauto y la Sra. Liz Concepción Gómez, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 “Construcción de Cocina*Deposito En La Esc. Bas. N° 1407 12 de junio y la Esc. Bas. N° 5824 San Juan” AD REFERENDUM 2025 ID 459589.**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas son:

N°	Razón Social	RUC
1	RVC Empresa Constructora de Ricardo Andres Leon Villamayor	2129803-3
2	F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez	1357178-8

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 14/02/2025, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

RVC Empresa Constructora de Ricardo Andres Leon Villamayor		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	

-1-


Lic. Denis Ríos
Tesorero


Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida		X
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **RVC Empresa Constructora de Ricardo Andres Leon Villamayor** **no cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que según lo establecido en el PBC y el SICP el tipo de Garantía de mantenimiento de la oferta debía ser instrumentada a través de una Garantía Bancaria o Póliza de seguros. El oferente presentó solo una Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta por lo que su oferta quedó desechada.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus	X	

-2-


Lic. Denis Ríos
Tesorero


Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.		
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

3) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) se visualiza que el oferente presenta el Certificado de Origen N° 194583 pero no se aplica el margen de preferencia nacional ya que no existe otra oferta con la cual comparar.



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

4) Corrección de errores aritméticos

La oferta de la firma presenta un error aritmético en el monto total de la oferta:

Monto ofertado	Corrección propuesta por el oferente
Gs. 317.509.336	Gs. 320.000.000

La convocante solicitó al oferente la aceptación de la corrección de errores aritméticos. El oferente presentó en tiempo y forma la contestación y fue aceptada por el oferente.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez	Gs. 320.000.000

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC.

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Solicitud de documentos formales

La convocante solicitó al oferente la aceptación de la corrección de errores aritméticos. El oferente presentó en tiempo y forma la contestación y fue aceptada por el oferente.

8) Solicitud de aclaraciones

La convocante solicitó al oferente la aceptación de la corrección de errores aritméticos. El oferente presentó en tiempo y forma la contestación y fue aceptada por el oferente.

9) Análisis de precios ofertados

Grupo 1 - Construcción de cocina*deposito en la Esc. Bas. N° 1407 12 de junio							% DIFERENCIA
Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		F&G Construcciones		
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Cartel de obra	1,00	1.256.933	1.256.933	1.256.933	1.256.933	0,00
2	Preparacion del terreno	40,00	10.236	409.440	10.236	409.440	0,00
3	Replanteo	37,00	6.704	248.048	6.704	248.048	0,00
4	Zapatas de Ho Ao	3,35	3.210.500	10.755.175	3.210.500	10.755.175	0,00
5	Pilares de Ho Ao	35,00	162.655	5.692.925	162.655	5.692.925	0,00
6	Encadenados de Ho Ao - Inferior (0,20x0,30) y Superior 0,13x0,27	2,10	3.128.140	6.569.094	3.128.140	6.569.094	0,00


Lic. Denis Ríos
Tesorero


Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

7	Muros de nivelacion de ladrillo comun 0.30 mts. H = 0,35	12,00	238.583	2.862.996	238.583	2.862.996	0,00
8	Relleno y apisonado de interiores	11,50	170.207	1.957.381	170.207	1.957.381	0,00
9	Aislacion asfaltica de paredes 3 caras	12,50	79.710	996.375	79.710	996.375	0,00
10	Elevacion de ladrillos huecos a la visto 1 cara	87,00	204.917	17.827.779	204.917	17.827.779	0,00
11	Elevacion de ladrillos huecos revocado ambas caras	17,00	197.660	3.360.220	197.660	3.360.220	0,00
12	Envarillado bajo aberturas 2 l) 8 por hilada (2 hiladas)	15,00	40.277	604.155	40.277	604.155	0,00
13	Techo de chapa Termoacustico c/ estructura metalica /perfiles	55,50	526.702	29.231.961	526.702	29.231.961	0,00
14	Revoque de paredes interior y exterior , previo azotada 1:3	121,00	58.710	7.103.910	58.710	7.103.910	0,00
15	Revoque de pilares de Ho Ao	8,50	66.754	567.409	66.754	567.409	0,00
16	Contrapiso de Ho de cascotes 10 cms., incluye guarda obra	49,00	50.882	2.493.218	50.882	2.493.218	0,00
17	Carpeta para piso ceramico	35,00	52.047	1.821.645	52.047	1.821.645	0,00
18	Piso ceramico PIE 5	35,00	173.565	6.074.775	173.565	6.074.775	0,00
19	Zocalo ceramico	31,00	30.290	938.990	30.290	938.990	0,00
20	Ventana balancin de 1,00x 1,20	2,85	605.373	1.725.313	605.373	1.725.313	0,00
21	Ventana de chapa doblada 1,00 x 2,80	1,00	2.120.376	2.120.376	2.120.376	2.120.376	0,00
22	Puerta de chapa 0,90 x 2,10 con marco y herraje	1,00	1.378.467	1.378.467	1.378.467	1.378.467	0,00
23	Alfeizar de ventanas 1:3 (cemento y arena)	2,40	51.447	123.473	51.447	123.473	0,00
24	Canaleta y cano de bajada N° 24, desarr.= 40. c/ filtros completos	23,00	163.233	3.754.359	163.233	3.754.359	0,00
25	Pintura de ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	87,00	41.917	3.646.779	41.917	3.646.779	0,00
26	Pintura de paredes y pilar revocados base cal	121,00	22.672	2.743.312	22.672	2.743.312	0,00
27	Pintura de paredes y pilar revocados con latex	122,00	50.847	6.203.334	50.847	6.203.334	0,00
28	Pintura sintetica de aberturas metalicas	12,12	55.812	676.441	55.812	676.441	0,00
29	Pintura sintetica de canaleta y bajada	23,00	52.278	1.202.394	52.278	1.202.394	0,00
30	Azulejo de cocina	5,70	161.403	919.997	161.403	919.997	0,00
31	Vidrios dobles	2,40	232.750	558.600	232.750	558.600	0,00



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

32	Rampa peatonal	1,00	930.050	930.050	930.050	930.050	0,00
33	Tablero TS de 12 AG. Externo con barra de fase y neutro	5,00	276.767	1.383.835	276.767	1.383.835	0,00
34	Tablero TCV Externo para 2 llaves de ventiladores	2,00	188.383	376.766	188.383	376.766	0,00
35	Alimentacion de los circuitos de luces	7,00	170.967	1.196.769	170.967	1.196.769	0,00
36	Alimentacion de los circuitos de tomas	5,00	170.983	854.915	170.983	854.915	0,00
37	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	2,00	170.983	341.966	170.983	341.966	0,00
38	Alimentacion 2 x 6 mr. NYY al tablero existente subteraneo	30,00	159.275	4.778.250	159.275	4.778.250	0,00
39	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	3,00	208.490	625.470	208.490	625.470	0,00
40	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocelula en galeria	2,00	235.943	471.886	235.943	471.886	0,00
41	Instalacion de ventilador de techo de 56 "(motor pesado)	2,00	741.533	1.483.066	741.533	1.483.066	0,00
42	Registro electrico de 40 x 40 x 70 cms.	2,00	421.963	843.926	421.963	843.926	0,00
43	Mesada de hormigon armado apoyado en la pared, de azulejado	6,00	1.068.929	6.413.574	1.068.929	6.413.574	0,00
44	Instalacion de Desengrasador	1,00	367.183	367.183	367.183	367.183	0,00
45	Pileta con sopapa de 1 bacha de acero inoxidable	1,00	812.550	812.550	812.550	812.550	0,00
46	Canilla pico movil clasico	1,00	310.696	310.696	310.696	310.696	0,00
47	Camara de Inspeccion de 0,40 x 0,40	1,00	415.138	415.138	415.138	415.138	0,00
48	Pozo Absorbente de D=2 , H= 2	1,00	7.017.458	7.017.458	7.944.708	7.944.708	13,21
49	Instalacion cocina (desague cloacal, agua corriente)	2,00	729.173	1.458.346	729.173	1.458.346	0,00
50	Mostrador de hormigon en ventana entre cocina / comedor	1,00	2.850.308	2.850.308	2.850.308	2.850.308	0,00
51	Limpieza final	1,00	315.324	315.324	315.324	315.324	0,00
Total por Grupo:				159.072.750		160.000.000	0,58

Grupo 2 - Construcción de cocina*deposito en la Esc. Bas. N° 5824 San Juan							% DIFERENCIA
Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		F&G Construcciones		
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
52	Cartel de obra	1,00	1.256.933	1.256.933	1.256.933	1.256.933	0,00
53	Preparacion del terreno	40,00	10.236	409.440	10.236	409.440	0,00


Lic. Denis Ríos
Tesorero


Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

54	Replanteo	37,00	6.704	248.048	6.704	248.048	0,00
55	Zapatatas de Ho Ao	3,35	3.210.500	10.755.175	3.210.500	10.755.175	0,00
56	Pilares de Ho Ao	35,00	162.655	5.692.925	162.655	5.692.925	0,00
57	Encadenados de Ho Ao - Inferior (0,20x0,30) y Superior 0,13x0,27	2,10	3.128.140	6.569.094	3.128.140	6.569.094	0,00
58	Muros de nivelacion de ladrillo comun 0.30 mts. H = 0,35	12,00	238.583	2.862.996	238.583	2.862.996	0,00
59	Relleno y apisonado de interiores	11,50	170.207	1.957.381	170.207	1.957.381	0,00
60	Aislacion asfaltica de paredes 3 caras	12,50	79.710	996.375	79.710	996.375	0,00
61	Elevacion de ladrillos huecos a la visto 1 cara	87,00	204.917	17.827.779	204.917	17.827.779	0,00
62	Elevacion de ladrillos huecos revocado ambas caras	17,00	197.660	3.360.220	197.660	3.360.220	0,00
63	Envarillado bajo aberturas 2 l) 8 por hilada (2 hiladas)	15,00	40.277	604.155	40.277	604.155	0,00
64	Techo de chapa Termoacustico c/ estructura metalica /perfiles	55,50	526.702	29.231.961	526.702	29.231.961	0,00
65	Revoque de paredes interior y exterior , previo azotada 1:3	121,00	58.710	7.103.910	58.710	7.103.910	0,00
66	Revoque de pilares de Ho Ao	8,50	66.754	567.409	66.754	567.409	0,00
67	Contrapiso de Ho de cascotes 10 cms., incluye guarda obra	49,00	50.882	2.493.218	50.882	2.493.218	0,00
68	Carpeta para piso ceramico	35,00	52.047	1.821.645	52.047	1.821.645	0,00
69	Piso ceramico PIE 5	35,00	173.565	6.074.775	173.565	6.074.775	0,00
70	Zocalo ceramico	31,00	30.290	938.990	30.290	938.990	0,00
71	Ventana balancin de 1,00x 1,20	2,85	605.373	1.725.313	605.373	1.725.313	0,00
72	Ventana de chapa doblada 1,00 x 2,80	1,00	2.120.376	2.120.376	2.120.376	2.120.376	0,00
73	Puerta de chapa 0,90 x 2,10 con marco y herraje	1,00	1.378.467	1.378.467	1.378.467	1.378.467	0,00
74	Alfeizar de ventanas 1:3 (cemento y arena)	2,40	51.447	123.473	51.447	123.473	0,00
75	Canaleta y cano de bajada N° 24, desarr.= 40. c/ filtros completos	23,00	163.233	3.754.359	163.233	3.754.359	0,00
76	Pintura de ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	87,00	41.917	3.646.779	41.917	3.646.779	0,00
77	Pintura de paredes y pilar revocados base cal	121,00	22.672	2.743.312	22.672	2.743.312	0,00
78	Pintura de paredes y pilar revocados con latex	122,00	50.847	6.203.334	50.847	6.203.334	0,00


Lic. Denis Ríos
Tesorero


Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

79	Pintura sintetica de aberturas metalicas	12,12	55.812	676.441	55.812	676.441	0,00
80	Pintura sintetica de canaleta y bajada	23,00	52.278	1.202.394	52.278	1.202.394	0,00
81	Azulejo de cocina	5,70	161.403	919.997	161.403	919.997	0,00
82	Vidrios dobles	2,40	232.750	558.600	232.750	558.600	0,00
83	Rampa peatonal	1,00	930.050	930.050	930.050	930.050	0,00
84	Tablero TS de 12 AG. Externo con barra de fase y neutro	5,00	276.767	1.383.835	276.767	1.383.835	0,00
85	Tablero TCV Externo para 2 llaves de ventiladores	2,00	188.383	376.766	188.383	376.766	0,00
86	Alimentacion de los circuitos de luces	7,00	170.967	1.196.769	170.967	1.196.769	0,00
87	Alimentacion de los circuitos de tomas	5,00	170.983	854.915	170.983	854.915	0,00
88	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	2,00	170.983	341.966	170.983	341.966	0,00
89	Alimentacion 2 x 6 mr. NYY al tablero existente subteraneo	30,00	159.275	4.778.250	159.275	4.778.250	0,00
90	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	3,00	208.490	625.470	208.490	625.470	0,00
91	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocelula en galeria	2,00	235.943	471.886	235.943	471.886	0,00
92	Instalacion de ventilador de techo de 56 "(motor pesado)	2,00	741.533	1.483.066	741.533	1.483.066	0,00
93	Registro electrico de 40 x 40 x 70 cms.	2,00	421.963	843.926	421.963	843.926	0,00
94	Mesada de hormigon armado apoyado en la pared, de azulejado	6,00	1.068.929	6.413.574	1.068.929	6.413.574	0,00
95	Instalacion de Desengrasador	1,00	367.183	367.183	367.183	367.183	0,00
96	Pileta con sopapa de 1 bacha de acero inoxidable	1,00	812.550	812.550	812.550	812.550	0,00
97	Canilla pico movil clasico	1,00	310.696	310.696	310.696	310.696	0,00
98	Camara de Inspeccion de 0,40 x 0,40	1,00	415.138	415.138	415.138	415.138	0,00
99	Pozo Absorbente de D=2 , H= 2	1,00	7.017.458	7.017.458	7.944.708	7.944.708	13,21
100	Instalacion cocina (desague cloacal, agua corriente)	2,00	729.173	1.458.346	729.173	1.458.346	0,00
101	Mostrador de hormigon en ventana entre cocina / comedor	1,00	2.850.308	2.850.308	2.850.308	2.850.308	0,00
102	Limpieza final	1,00	315.324	315.324	315.324	315.324	0,00
Total por Grupo:				159.072.750		160.000.000	0,58
Total General Calculado:				318.145.500		320.000.000	0,58

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.


Lic. Denis Ríos
Tesorero


Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

10) Verificación de documentos formales

Requisitos	F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE EFICIENCIA					
Activo Corriente	59.526.687	74.163.051	88.453.684	74.047.807	27,92
Pasivo Corriente	2.000.000	2.480.000	3.477.063	2.652.354	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	2.000.000	2.480.000	3.477.063	2.652.354	0,04
Activo Total	59.526.687	74.163.051	88.453.684	74.047.807	

Requisitos	F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de	X	



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente		
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	X	
Formulario "Situación Financiera"	X	

b) Experiencia General en obras

Requisitos	F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	
Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	X	

c) Experiencia específica en obras

Requisitos	F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	X	



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: contratos de construcción y/o reparación de aulas, oficinas administrativas, comedor, bibliotecas, SS HH ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

Requisitos	F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (con título de Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia) Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia) Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	


Lic. Denis Ríos
 Tesorero


Liz Gómez
 DIRECTORA
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	X	
Declaración Jurada de permanecer en la obra durante el periodo de ejecución firmada por el Jefe o Superintendente de Obras	X	
Formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	X	

e) **Capacidad en materia de equipos**

Requisitos	F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora (cemento) Carretillas Hormigonera Herramientas de mano de albañilería. Camiones para transporte de materiales (camión de carga, capacidad no menor de 5 toneladas) 1 (un) Camioneta de apoyo Chalecos reflectivos, cascos, guante escalera dobles y simples y/o andamios modulados Botiquín de Primeros Auxilios en obra Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o	X	


Lic. Denis Ríos
 Tesorero


Liz Gómez
 DIRECTORA
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		
---	--	--

12) Análisis del Acta de Apertura

No se dejó constancia de ninguna observación en el acta.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 522 30 92 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 “Construcción De Cocina*Deposito En La Esc. Bas. N° 1407 12 de junio y la Esc. Bas. N° 5824 San Juan” AD REFERENDUM 2025 ID 459589, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL 2025 QUEDARÁ SUPEDITADA A LA APROBACIÓN DEL OBJETO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

14) Conclusión

Que, el oferente **RVC Empresa Constructora de Ricardo Andrés León Villamayor** no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que según lo establecido en el PBC y el SICP el tipo de Garantía de mantenimiento de la oferta debía ser instrumentada a través de una Garantía Bancaria o Póliza de seguros, sin embargo, el oferente presentó solo una Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta por lo que sus ofertas quedaron desechadas.

Que la firma **F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 “Construcción de cocina*deposito en la Esc. Bas. N° 1407 12 de junio y la Esc. Bas. N° 5824 San Juan” AD REFERENDUM 2025 ID 459589**, a la firma **F&G Construcciones de Claudia Rossana Peláez con RUC 1357178-8 por un monto total de GS. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones)**.

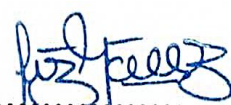
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cinco de marzo del año dos mil veinticinco a las 09:45 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....

Denis Enmanuel Ríos Gauto
Miembro del comité

.....

Liz Concepción Gómez
Miembro del comité